

Factura: 001-101-000029905



20190103002P01733

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIAN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20190103002P01733						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2019, (12:41)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100909266	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100908268	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA MORQUECHO MERY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301891404	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60,00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FABIAN IÑIGUEZ ARTEAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO

R. 2220-2019-UT-CAFF



2.019	01	03	02	P01733
-------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE:**  
**TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES**  
**OTORGADO POR:**  
**JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS**  
**Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS**  
**A FAVOR DE:**  
**MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO**  
**CUANTIA: S// 60,00**

\*\*\*\*\*

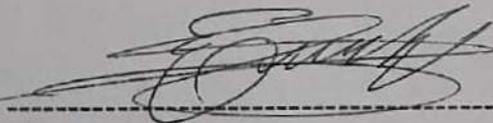
En la ciudad de Gualaceo, de la parroquia y cantón del mismo nombre, de la provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Ante mí, Doctor Fabián Iñiguez Arteaga, Notario Segundo Suplente del cantón, comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS**; y, por otra parte y como cesionaria la señora **MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO**; mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en este cantón de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe; y

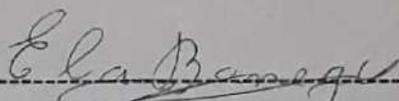
bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de derechos y participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen por una parte y como cedentes los cónyuges señores: **JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS;** y, por otra parte y como cesionaria la señora **MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO;** mayores de edad; ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en este cantón de Gualaceo, capaces ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: **JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS,** son socios de la Compañía de "TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.", la misma que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaceo, de la provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro el veinticinco de Abril del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número veinte, el diez de Mayo del año dos mil cinco.- Mediante escritura celebrada el veintiocho de Junio del año dos mil once, ante la Notaria Primera de este cantón, Doctora Juana Alvarado, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo el seis de Julio del año dos mil once, en la que el señor Juan Carlos Guncay Muy transfiere al señor Juan Heriberto Pérez Rodas, el total de sus participaciones es decir **SESENTA PARTICIPACIONES** que posee en dicha Compañía.- Y mediante escritura celebrada el siete de Febrero del año dos mil catorce, ante el Notario Segundo de este cantón

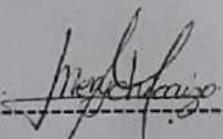
Doctor Milton Rafael Zúñiga Pacheco, debidamente inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones con el número seis, el veintiuno de Mayo del año dos mil catorce, es así que el señor **JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS**, posee dentro de la Compañía CIENTO VEINTE Participaciones del valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La Junta General Universal de socios reunida en once de Agosto del año dos mil diecinueve, resolvió autorizar al socio señor **JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS**, transferir a favor de la señora **MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO**, las **SESENTA participaciones, de un total de CIENTO VEINTE participaciones** que posee como socio de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA "TRANSVIPESO CIA. LTDA", , del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el Certificado otorgado por el Presidente de la Compañía el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- TERCERA: OBJETO.- Por medio de la presente escritura los cónyuges señores: **JUAN HERIBERTO PÉREZ RODAS Y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS**, de mutuo acuerdo ceden y transfieren en favor de la señora **MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO**, las **SESENTA participaciones**, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Reservándose el cedente para si sesenta participaciones.- CUARTA: PRECIO.- El precio establecido por la transferencia de las participaciones es de **SESENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA: ACEPTACION: Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA: CUANTIA: La cuantía es de **SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**.- Usted

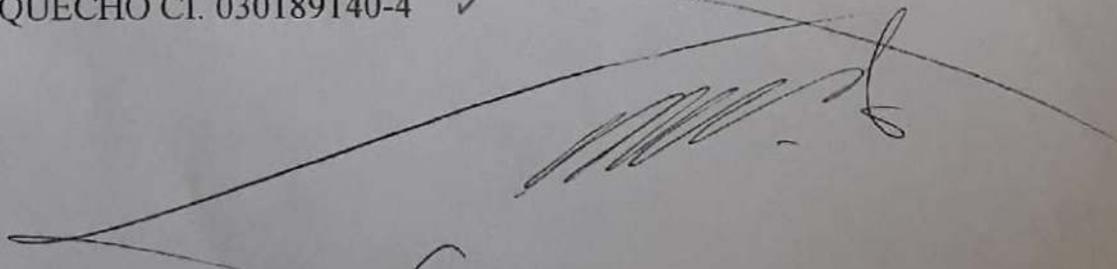


Señor Notario se dignará agregar las demarcadas cláusulas de estilo para plena valides de este instrumento.- Atentamente, *Rodrigo Llivicura*, Abogado, Matricula número cero uno - dos mil diez - ciento diez, del Foro de Abogados.- "Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta sus efectos legales consiguientes.- Me presentaron sus cédulas.- Cumplidas con las formalidades legales, Yo el Notario lei esta escritura a los otorgantes de principio a fin; y ratificándose en su contenido íntegro firman: los comparecientes y conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-"

  
-----  
JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS  
CI. 010090926-6 ✓

  
-----  
ELVA LUZMILA BANEGAS  
BANEGAS CI. 010090826-8 ✓

  
-----  
MERY ALEXANDRA CHICAIZA  
MORQUECHO CI. 030189140-4 ✓

  
-----  
Dr. Fabián Iniguez Arteaga  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE  
DOCUMENTOS HABILITANTES...



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TARNVIPESO CIA. L

En la ciudad de Gualaceo, a los once días del mes de mayo del dos mil Diecinueve, en el local de la compañía ubicada en la calle Fidel Antonio Piedra y Av. Jaime Roldos, a las 20H30, se reúnen los señores socios: LLIVICURA VERA JESUS HERIBERTO, DIAZ VILLAFUERTE JOSE FRANCISCO, SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS ALBERTO, LUNA GONZALEZ JULIO RUBEN, MATUTE FERNANDEZ LUIS SERGIO, MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, LUCERO MERCHAN NESTOR GUILLERMO, SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS RIGOBERTO, DELGADO CRIOLLO LUCY BIRMANIA, YUNGA SUMBA MARIA TERESA, SACOTO BARAHONA MARIO ALBERTO, LLIVICURA LLAGZHA ANA CECILIA, PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, GUNCAY SAPATANGA ANGEL RIGOBERTO, los cuales en conjunto representante el ciento por ciento del capital social, ranzón por la que resuelve constituirse mediante sesión en junta general Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan resolver el siguiente orden del día:

**PRIMERO Y UNICO.-** Transferencia de las particiones del señor: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, a favor de la señora: MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, y aceptación de nuevo (MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO) socia de la compañía.

Preside la reunión el Presidente de la compañía, el señor JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA, quien dispone que actúe en esta ocasión como secretario ad-hoc el señor MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado.

El señor Presidente indica que se va a tratar sobre la transferencia de participaciones de la señor: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, a favor de la señora, MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, el señor Pérez Rodas Juan Heriberto, pide la palabra y manifiesta que por interés personal ha decidido transferir sus 60 participaciones a la Sra. MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, salvo que no acepten dicha sesión a favor de la mencionada persona, sin embargo también solicita que se lo acepten como nuevo socia de la presente compañía.

La moción recibe el apoyo total de todos los concurrentes y es aprobada por unanimidad, motivo por el cual aceptan que se transfiera las participaciones a la señora, MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, también se la acepta como nueva socia. Acto seguido se procede a la suscripción de las sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora: MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO, es decir tendrán igual número de participaciones que le resto de socios, es decir, la compañía "TRANSVIPESO" seguirá teniendo un total de novecientos participaciones, con capital social de novecientos dólares de los Estados Unidos de América; y cada participación seguirá teniendo el valor de un dólar cada una.

Adicionalmente la junta resuelve por unanimidad autorizar a PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO, para que otorgue la escritura pública correspondiente y el nuevo socio proceda a realizar su legalización e inscripción. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se concede a los socios un receso de cuarenta y cinco minutos para redactar el acta luego de lo cual se

Reinstala la sesión, se da lectura el acta y se la aprueba en su totalidad, firmando para constancia y valides todos los asistentes.

Atentamente.



ANGEL RIGOBERTO GUNCAY SAPATANGA.

NESTOR GUILLERMO LUCERO MERCHAN.

JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA.

JOSE FRANCISCO DIAZ VILLAFUERTE.

LUIS RIGOBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO.

LUIS ALBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO.

JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS.

JULIO RUBEN LUNA GONZALEZ.

LUIS SERGIO MATUTE FERNANDEZ.

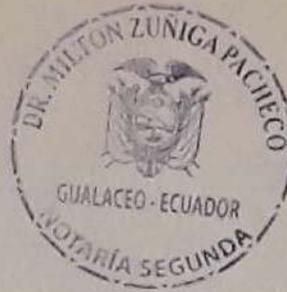
MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO.

ANA CECILIA LLIVICURA LLAGZHA.

MARIA TEREZA YUNGA SUMBA.

LUCY BIRMANIA DELGADO CRIOLLO.

MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA.



Yo, JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA, en mi calidad de Presidente de la "COMPAÑÍA DETRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA, CERTIFICO: Que por resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de dicha Compañía, llevada a cabo el once de agosto del año dos mil diecinueve (2019), se resolvió autorizar la transferencia de 60 participaciones de los socios señores JUAN HERIBERTO PEREZ RODAS y ELVA LUZMILA BANEGAS BANEGAS a favor de la señora MERY ALEXANDRA CHICAIZA MORQUECHO.

Cumpliendo lo establecido en el Art.113 de la Ley de Compañías.

Gualaceo, agosto 14 del 2019.

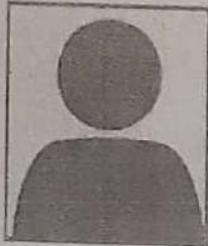
Atentamente.

A handwritten signature in black ink that reads "Jesus Heriberto Llivicura Vera".

JESUS HERIBERTO LLIVICURA VERA.  
PRESIDENTE.



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100909266

Nombres del ciudadano: PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: HOTELERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELVA LUSMILA BANEGAS

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1969

Nombres del padre: LIZARDO PEREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMELDA RODAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 194-252-02716



194-252-02716

Ldo. Vicente Talano G.

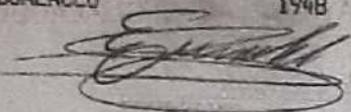
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 010090926-6

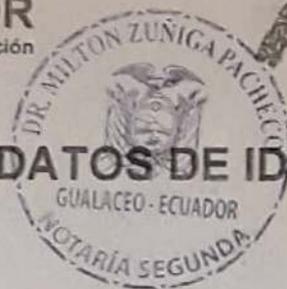
PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO  
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO  
23 OCTUBRE 1948  
001- 0097 00289 M  
AZUAY/ GUALACEO  
GUALACEO 1948



ECUATORIANA\*\*\*\*\* #2333A3242  
CASADO ELVA LUSHILA BAMEGAS  
PRIMARIA HOTELERO  
LIZARDO PEREZ  
IMELDA RODAS  
GUALACEO 29/09/2011  
29/08/2023

REN 4141602





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0100908268

**Nombres del ciudadano:** BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

**Fecha de nacimiento:** 3 DE OCTUBRE DE 1950

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JUAN HERIVERTO PEREZ RODAS

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE DICIEMBRE DE 1969

**Nombres del padre:** PLACIDO BANEGAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CARMEN BANEGAS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE MAYO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 193-252-02712



193-252-02712

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO Y  
 CONTROL CIVIL

CIUDADANIA No. 010090826-B  
 BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA  
 FECHA DE EMISION / FECHA DE VENCIMIENTO  
 09 OCTUBRE 2005  
 001 0000 00293 F  
 FECHA DE EMISION / FECHA DE VENCIMIENTO  
 09/10/2005 / 09/10/2010

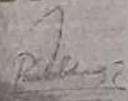
1950



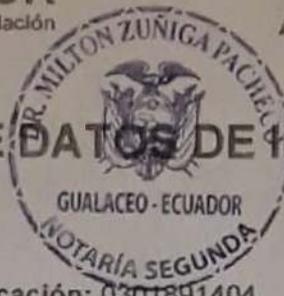
*Elva Banegas*

ECUATORIANA 44444444444444444444 V133311222  
 DUEÑO JUAN PEREZ  
 PRIMARIA COMERCIANTE  
 ELACIO BANEGAS  
 CARMEN BANEGAS  
 FECHA DE EMISION / FECHA DE VENCIMIENTO  
 08/05/2011  
 13/05/2023

REN 3879601

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 030T891404

Nombres del ciudadano: CHICAIZA MORQUECHO MERY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/BORRERO

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAURAD FERNANDEZ EDGAR GONZALO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHICAIZA PEÑAFIEL MANUEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORQUECHO FERNANDEZ ELVIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA PATRICIA ENCALADA GORDILLO - AZUAY-GUALACEO-NT 2 - AZUAY - GUALACEO



N° de certificado: 197-252-02710



197-252-02710

Lodo, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

030189140-4

CIUDADANA  
CHICAIZA MORQUECHO MERY ALEXANDRA  
CANAR AZOGUES BORRERO  
1983-05-12  
EQUATORIANA  
MUJER  
CASADO  
EDGAR GONZALO MAURAD FERNANDEZ

BÁSICA COMERCIANTE V2442V3642

CHICAIZA PENAFIEL MANUEL JESUS  
MORQUECHO FERNANDEZ ELVIA MERCEDES  
CUENCA  
2017-05-24  
2027-05-24

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0008 F 0008 - 185 0301891404  
CHICAIZA MORQUECHO MERY ALEXANDRA  
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL SIGNO SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA EN NUEVE FOJAS QUE LA CONFIERO EN EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Fabián Iniguez Arteaga  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 195

Fecha de Repertorio: 26-ago-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 11 en las fojas 12 a 12 del Tomo 1 celebrado entre: ([BANEGAS BANEGAS ELVA LUZMILA en calidad de CEDENTE], [PEREZ RODAS JUAN HERIBERTO en calidad de CEDENTE], [TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [CHICAIZA MORQUECHO MERY ALEXANDRA en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.	0190329690001	89	Transferencia de Participaciones

GUALACEO, viernes 30 de agosto de 2.019

Impreso a las: 11:47:57

Elaborado por: Ab. Juana León López



2\*

Dr. Carlos Serrano Ordóñez

Registrador de la Propiedad y Mercantil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN GUALACEO

Control Jurídico:	Ab. Mariela Vanegas	
Marginado por:	Ab. Mirian Quito	
Responsable del acta:	Ab. Juana León López	



*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
*Cuenca- Ecuador*

**Doy fe:** Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA", he sentado razón de la escritura pública de Transferencia de Participaciones, otorgado en la Notaría Segunda del cantón Gualaceo, el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, con Protocolo Número 2019-01-03-02-P01733. Cuenca 17 de Septiembre del año 2019.

**DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA**



Factura: 001-200-000073923



20190101012002018

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20190101012002018

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA MIJY EDISSON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105805824
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	201-01-03-02-P01733

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

